

**AUTORIZA TRAPASO DE FONDOS
QUE INDICA.**

DECRETO EXE.-Nº 1736

MELIPILLA, 06 JUL 2012

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 113, de fecha 27 de Diciembre de 2011, que aprueba el presupuesto Municipal para el año 2012.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el traspaso de fondos desde la Cuenta Corriente N° 98005332 "Fondos Ordinarios" BCI Sucursal Melipilla, por un valor de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), por concepto de aporte sector Educación, año 2012, ítem 215-24-03-101-001.

El traspaso se hará mediante Decreto de Pago.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JUDITH CESPEDES HUERTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JCS/CHP/fca.-
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA